



Expte N° 59.080.-

SANTA FE, 15 de octubre de 2012.

VISTO la solicitud de renovación de la Pasantía No Rentada otorgada a la Srta. Ayelén Andrea MUCHIUTTI, hasta el 31 de diciembre de 2012, para desarrollar tareas en el tema: "Degradación de contaminantes en medio acuoso utilizando ozono y radiación ultravioleta", presentada por su director, Dr. Carlos MARTÍN.

ATENTO que la Coordinadora del Área de Programas Institucionales avala la petición, y

CONSIDERANDO el despacho producido por las Comisiones de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia; y de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2012, la pasantía no rentada de la Srta. Ayelén Andrea MUCHIUTTI (DNI N° 33.773.033), que fuera designada por Resol. CD N° 195/11, de fecha 01 de agosto de 2011, para desarrollar tareas en el Proyecto de Investigación CAID+D 2009 "Estudio comparativo cualicuantitativo de procesos avanzados de oxidación aplicados a la desinfección de aguas", en el tema: "Degradación de contaminantes en medio acuoso utilizando ozono y radiación ultravioleta", bajo la dirección del Dr. Carlos MARTÍN.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota el Área de Programa Institucionales, Área de Relaciones Institucionales, Secretaría de Coordinación y Departamento Personal. Notifíquese a la interesada. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 294/12

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar